

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL

Confirman trampa de Chíguil; será alcalde

CONFIRMAN QUE EN LA PASADA ELECCIÓN PARA ALCALDE HUBO VOTOS ILEGALES, pero los magistrados avalan que gobierne en la Gustavo A. Madero

POR GEORGINA OLSON

A pesar de que se confirmó que en la pasada elección para alcalde en Gustavo A. Madero hubo votos ilegales a favor de Francisco Chíguil en al menos tres casillas, ayer la Sala Regional en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la declaración de validez de la jornada electoral.

Ya el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se había pronunciado en el mismo sentido, pero ello había sido impugnado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Uno de los argumentos en contra de la elección es que personas “no autorizadas” emitieron su voto en las casillas 861 Contigua 1; 867 Básica y 890 Contigua 2, causal que había desechado el tribunal local y que ayer confirmó el TEPJF.

En realidad, esa causal de nulidad sí la confirmó la Sala Regional en la Ciudad de México del TEPJF, pero no fue suficiente para anular la elección, pues en todos los demás temas que impugnó el PRD no le dieron la razón.

Algunos argumentos que fueron desechados por ambos tribunales son que se instalaron casillas en ubicaciones diferentes a las establecidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de Mé-

xico (IECM) y que hubo “dolo y error en el conteo de votos”, entre otros.

“En la demanda, el PRD tan sólo confrontó las cantidades de las boletas recibidas y las boletas inutilizadas, con las boletas extraídas de la urna, planteamientos que no eran aptos para demostrar una posible inconsistencia con los otros dos rubros fundamentales (en el conteo de votos) y están dados por el listado nominal y votación total recibida”, señaló la Sala Regional del TEPJF.

Los magistrados de la Sala Regional votaron a favor de confirmar la sentencia del TECDMX, en el sentido de declarar válida la elección.

EL DATO**LA QUEJA**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México se había pronunciado en el mismo sentido, pero ello había sido impugnado por el PRD.



Sesión virtual de la Sala Regional en la Ciudad de México del TEPJF, realizada ayer.

